ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2023-CM-MDCH-C-C

Checca, 16 de abril del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS -CUSCO.

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2023 del Concejo Municipal de fecha 16 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6 concordado con lo dispuesto en el Art. 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades", establece como una de las atribuciones del alcalde, la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º, numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, es atribución del concejo municipal "*Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento*";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10º, numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el "*Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal*";

Que, se tiene el Oficio Nº 051-2023/CO/ECH_CUSCO, mediante el cual, el presidente de la Comisión Organizadora de la "Expo Cusco Huancaro 2023", invita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Checca a participar del evento que se realizara del 17 al 23 de junio del presente año, adjuntando el anexo de la presentación de las trece provincias, donde se verifica que la participación de la provincia de Canas y sus Distritos es el día 25 de junio, por lo que la asistencia a dicho evento se pone a consideración del pleno del Concejo Municipal, para su deliberación y posterior aprobación.

Que, en ese sentido, en la sesión ordinaria del 16 de mayo del 2023, respecto a la invitación cursada, por el documento descrito en el párrafo precedente procedieron a emitir su voto los siguientes regidores:

ROGER FRANCISCO HUAYCHO MONTAÑEZ, ELIZABETH CHAMPI HUILLCA, MARCELINO EULOGIO CJUNO TIRAHUMA, FRANCISCA YOLANDA CONSA CONSA Y BLENY LUZGARDA HHUILLCA CJUNO.

Que, siendo el resultado del conteo de la votación, CINCO (5) regidores emitieron su voto favorable para asistir al evento mencionado en los considerandos del presente acuerdo y de conformidad con lo

dispuesto por el numeral 15 del artículo 9º y por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972; el concejo municipal, aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO- ASISTIR a la invitación realizada mediante Oficio Nº 051-2023/CO/ECH_CUSCO, con el objeto de participar en la "Expo Cusco Huancaro 2023":

ARTÌCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Secretaria General, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, el trámite de los viáticos correspondientes para el fiel cumplimiento del Presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la secretaría general poner en conocimiento el presente acuerdo a las distintas áreas administrativas para su fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI: 40371042
ALCALDE

GM
OPPI
UC
UT